

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Derecho de
la empresa

Curso 2016/17

Curso de Adaptación al
Grado en Administración y
Dirección de Empresas



UCAV

www.ucavila.es

1

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	DERECHO DE LA EMPRESA
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10104GA
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	SARA UGENA MUÑOZ
	Doctora en Derecho mercantil y abogada en ejercicio
Email:	sara.ugena@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	ENTORNO ECONÓMICO Y MARCO JURÍDICO
Materia:	DERECHO

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias básicas:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos de economía de la empresa, área de estudio que parte de la base de la educación

secundaria general, y que se encuentra a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la administración y dirección de empresas

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de la administración y dirección de empresas
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para las empresas que les permitan emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en la administración y dirección de empresas financieras como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo (CG9).
- Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet (CG12).
- Analizar los aspectos multidisciplinares del desarrollo sostenible desarrollando sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio (CG6).

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer las obligaciones tributarias y laborales de las empresas (B11).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Transmitir a los alumnos unos conocimientos básicos del derecho: el sujeto del derecho; el objeto del derecho; el negocio jurídico y el patrimonio de la persona.
- Proporcionar a los alumnos los instrumentos necesarios para adquirir los conocimientos útiles en el ámbito jurídico-mercantil.

3

Contenidos de la asignatura

3. 1. PROGRAMA

UNIDAD 1. CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL. EMPRESARIO

UNIDAD 2. EL REGISTRO MERCANTIL

UNIDAD 3. EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL

UNIDAD 4. SOCIEDADES MERCANTILES

UNIDAD 5. LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE PERSONAS

UNIDAD 6. SOCIEDAD DE CAPITAL

UNIDAD 7. FUNDACIÓN Y ÓRGANOS SOCIALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

UNIDAD 8. LA SOCIEDAD MERCANTILES

UNIDAD 9. MODIFICACIONES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

UNIDAD 10. LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

UNIDAD 11. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

UNIDAD12. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. SOCIEDADES ESPECIALES.
SOCIACIONES Y UNIONES DE EMPRESAS

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Para la preparación de la asignatura será preciso el estudio del Manual de la UCAV.

Bibliografía complementaria

Lecciones de Derecho Mercantil, de A. MENÉNDEZ, Madrid (Civitas), 2016.

Para un mayor abundamiento, puede consultarse, además, el primer tomo del **Curso de Derecho Mercantil**, de R. URÍA/A. MENÉNDEZ, Madrid (Civitas).

Además, el alumno puede utilizar las siguientes obras, debidamente actualizadas:

- 1.- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson Civitas.
- 2.- BROSETA PONT, M., *Manual de Derecho Mercantil Vol. I. Introducción y estatuto del empresario. Derecho de la competencia y de la propiedad industrial. Derecho de sociedades*, Tecnos.
- 3.- DELGADO DE MIGUEL, J. M., *Instituciones de Derecho Privado. Tomo VI. Mercantil. Volúmen 2º, Derecho de Sociedades. Parte Especial I*, Civitas Thomson Company.
- 4.- DE IZAGUIRRE, J Mª, *Derecho mercantil*, Thomson Civitas.
- 5.- FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L./ GALLEGO SÁNCHEZ, E., *Fundamentos de Derecho Mercantil*, Tirant Lo Blanch.
- 6.- GARRIGUES, J., *Curso de Derecho mercantil*, Temis, 1987. 5 volúmenes
- 7.- SÁNCHEZ CALERO, F., *Instituciones de Derecho mercantil*, Vol. I, Aranzadi Thomson.
- 8.- SÁNCHEZ CALERO, F., *Principios de Derecho mercantil*, Aranzadi Thomson.
- 9.- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO J., *Derecho mercantil I*, Ariel.

10.- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO J., *Lecciones de Derecho mercantil*, Tecnos.

11.- VICENT CHULIÁ, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant Lo Blanch.

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Estudio y comprensión del manual de la asignatura y de los ejemplos prácticos.

Trabajo obligatorio a resolver por el alumno.

Resolución y comprobación de los ejercicios y actividades propuestas en cada unidad didáctica y en la materia en general.

Resolución de las pruebas de autoevaluación tipo test.

Resolución exámenes.

Análisis de anexos complementarios y trabajos específicos por unidad propuestos por el profesor.

Tutoría a distancia con el profesor de la asignatura.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se

considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continúa

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden.	3.00
Identificación de los problemas esenciales.	1.50
La presentación y terminología adecuada.	1.50
Utilización y manejo de jurisprudencia, artículos o doctrina.	2.00
Capacidad de análisis y síntesis. Conclusiones	2.00
TOTAL	10.00

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura.-

Clase virtual: martes 16:00/17:00 (sesiones 18/10, 31/10, 8/11, 22/11, 13/12 y 10/01)

Horario de atención al alumno: lunes 16:00/18:00 y miércoles 16:00/17:00

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	3	7,5 HORAS
Unidad 2	3	7,5 HORAS
Unidad 3	15	19,5 HORAS
Unidad 4	12	16 HORAS
Unidad 5	20	23,5 HORAS
Unidad 6	6	10,5 HORAS
Unidad 7	12	16,5 HORAS
Unidad 8	11	13 HORAS
Unidad 9	6	10,5 HORAS
Unidad 10	3	7,5 HORAS
Unidad 11	6	10,5 HORAS
Unidad 12	3	7,5 HORAS
TOTAL	100	150